

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18188 SANTANDER

Edicto

María Damaris De Pablo Martin Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Santander,

Hago saber;

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000015/2021, se ha procedido a rectificar por auto de fecha 9 de abril de 2021 el error cometido en el número de dni de Patricia Piro Cea en la parte dispositiva del auto de fecha 13.01.2021 que declaraba en concurso al deudor Patricia Piro Cea. Siendo su número de dni 72047167N, y con domicilio en Paseo Menéndez Pelayo nº 19, 1º derecha de Santander.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal D./D^a. actid gestión y administración concursal, con cif número b87155297, y correo electrónico ampinto@dlpinto.com.

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Santander, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A210022924-1